

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18052 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 217/2021, NIG número 48.04.2-21/005193, por auto de 8/3/2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a: Sport Solution Research, S.L., CIF: B95554325, Domicilio: calle Iturriondo-PAE Ibarbarri-número 18, nave 13 E-48940 Leioa. Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Leioa.

2.º-Que el/la deudor/a conserva las facultades de administración y de disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por: D.ª Leire Lekue Epelde jauna/andrea. DNI/NAN-Zk.:72.399.978A. Domicilio/Egoitza: Ledesma, número 10, bis-3.º, 48001 Bilbao. Profesión/Lanbidea: economista/ekonomialaria. Teléfono/telefonoa: 94 424 76 21 Fax 94 424 64 22. Dirección electrónica: leire@tecniconta.net

Comparece en nombre de Aguleda Arco Atlantico S.L., cuya representación ostenta según consta en la escritura pública de la cual se une copia a los autos.

4.º-Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 8 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210022454-1